seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.15 15:11:59 -05:00

**Código de Seguridad:** puw0kbE11C1ltPjotAtbAw==

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE**

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

**VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I**

| No. PÓLIZA | CSU-100000884 | No. ANEXO | 1 | No. CERTIFICADO | 544008461 | No. RIESGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 15/05/2026 | SUC. EXPEDIDORA | CEN SUBA |

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del | 14/05/2026 | 24:00 Horas Del | 31/12/2026 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C | No. DOC. IDENTIDAD | 860450079-1 |
| DIRECCIÓN | CRA 45 # 103-40 EDIFICIO LOGIC II OFICINA 412 | TELÉFONO | 3203739603 |
| ASEGURADO | INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C | No. DOC. IDENTIDAD | 860450079-1 |
| DIRECCIÓN | CRA 45 # 103-40 EDIFICIO LOGIC II OFICINA 412 | TELÉFONO | 3203739603 |
| BENEFICIARIO | TERCEROS AFECTADOS | No. DOC. IDENTIDAD | |
| DIRECCIÓN | | TELÉFONO | 1 |

## OBJETO DE CONTRATO

NOTA: LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

EL AMPARO PLO INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y EXTRAPATRIMONIALES DENTRO DE LOS LÍMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS

SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC COMO ASEGURADO ADICIONAL
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1073 , CUYO OBJETO ES

| NOMBRE DEL AMPARO | LIMITE POR EVENTO | LIMITE POR VIGENCIA | SUMA ASEGURADA$ | VALOR PRIMA$ |
|---|---|---|---|---|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 350181000.00 | 350181000.00 | 350.181.000,00 | 0,00 |
| PATRONAL | 350181000.00 | 350181000.00 | 350.181.000,00 | 0,00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 350181000.00 | 350181000.00 | 350.181.000,00 | 0,00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 350181000.00 | 350181000.00 | 350.181.000,00 | 0,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | TOTAL ASEGURADO | $ 350.181.000,00 | |

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| ZER LATAM LIMITADA | AGENCIAS | 100,00 |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| PRIMA BRUTA | $ | 0,00 |
| DESCUENTOS | $ | |
| EXTRA PRIMA | | |
| PRIMA NETA | $ | 0,00 |
| GASTOS EXP. | $ | 0,00 |
| IVA | $ | 0,00 |
| TOTAL A PAGAR | $ | 0,00 |

**DISTRIBUCIÓN COASEGURO**

| COMPAÑÍA | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

| CONVENIO DE PAGO | DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026 |
|---|---|

## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE**

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

**VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I**

| No. PÓLIZA | CSU-100000884 | No. ANEXO | 1 | No. CERTIFICADO | 544008461 | No. RIESGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 15/05/2026 | SUC. EXPEDIDORA | CEN SUBA |

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del | 14/05/2026 | 24:00 Horas Del | 31/12/2026 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

## CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTUACIONES DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.
ALCANCE DEL OBJETO: DISPONER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ACCESO WEB QUE PERMITA LA RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN, VALIDACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE COMUNICACIONES AUTOMATIZADAS MEDIANTE DIFERENTES CANALES (LLAMADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL -CALLBOT-, MENSAJES DE TEXTO SMS, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS MEDIOS DIGITALES AUTORIZADOS), CONFORME A LA ETAPA PROCESAL DEFINIDA POR LA ENTIDAD. LA HERRAMIENTA DEBERÁ GARANTIZAR EL REGISTRO INTEGRAL DE CADA GESTIÓN REALIZADA, LA IDENTIFICACIÓN DEL SANCIONADO Y DE SU OBLIGACIÓN, LA TRAZABILIDAD POR CANAL, FECHA Y RESULTADO, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE REPORTES VERIFICABLES PARA LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL. EL ALCANCE COMPRENDE IGUALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO A PARTIR DE FUENTES DE NATURALEZA PÚBLICA LEGALMENTE ACCESIBLES, EL REPORTE DE INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, LA VALIDACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES CUANDO CORRESPONDA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE ERROR HUMANO EN LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES. TODO LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARSE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE, EN ESPECIAL LAS DISPOSICIONES DEL CPACA, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 2300 DE 2023 Y LA LEY 1581 DE 2012 SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

| AMPARO | DEDUCIBLES |
|---|---|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| PATRONAL | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF